



LICITACION ABREVIADA N° 32/2018

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
“ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CON DESTINO A HOGAR
ESTUDIANTIL DE LA CIUDAD DE DURAZNO”.-**

IDD- DEPARTAMENTO DE HACIENDA DR. HERRERA 908

ARTICULO 1º) – OBJETO. La Intendencia Departamental de Durazno, llama a Licitación Abreviada para arrendamiento de inmueble / vivienda para Hogar Estudiantil rural mixto en la Ciudad de Durazno, de acuerdo las siguientes especificaciones:

- Deberá contar con un mínimo de 4 dormitorios de amplias dimensiones (minimo capacidad para 4 cuquetas cada uno).
- Mínimo 2 baños, cocina y comedor amplio.
- Una habitación a ser utilizada como sala de estudio
- Una sala para oficina Administrativa
- Patio para recreación
- Contando con todos los servicios. Agua, luz y saneamiento.
- Encontrarse en un punto estratégico, cercano a los centros de enseñanza secundaria y UTU.
- Estar en buen estado de conservación, pronta para ocupar.
- Ser Propietario.-

ARTICULO 2º) COTIZACIÓN. La cotización será en moneda nacional, con impuestos incluidos, en caso contrario se entenderá que los incluye, si no se han discriminado.

ARTICULO 3º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y objetivos de acuerdo a las necesidades que se ha propuesto cubrir, teniendo en cuenta la relacion precio/necesidades de la Administración.

ARTICULO 4º) FORMA DE PAGO. Los oferentes detallarán las formas de pago, tomando en cuenta las características solicitadas.-

ARTICULO 5º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de

90 (noventa) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 6º) DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se registrá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/2012 del Poder Ejecutivo y modificaciones).

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo.

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

ARTICULO 7º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

a) formulario de identificación del oferente.

b) toda documentación que se crea necesaria para ilustrar el beneficio para el arrendador.

ARTICULO 8º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.

A) Se presentará en sobre cerrado que incluirá la documentación necesaria y la propuesta económica, identificado el nombre del oferente, el domicilio, teléfono y correo electrónico.

B) La documentación se presentara en original debidamente firmada por el titular o representante y una copia, todo debidamente foliado.

ARTICULO 9º) ADQUISICIÓN DE PLIEGOS. El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luis A.

de Herrera Nº 908, de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 18:30 horas, previo pago de la suma de \$ 1.000 (mil Pesos Uruguayos).

ARTICULO 10º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Las ofertas deberán presentarse en la Intendencia Departamental de Durazno, División Abastecimiento, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 908, hasta el día 22 de agosto de 2018 a las 15:00 horas. La apertura de ofertas se realizará el día 22/08/2018, a la hora 15:30 horas.

ARTICULO 11º) FIRMA DE CONTRATO. La Empresa a la que se adjudique la Licitación, deberá concurrir a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación de la adjudicación y por un plazo maximo de hasta el fin del presente período de gobierno, en principio.

ARTICULO 12º) EXIGENCIAS PARA EL PAGO. La empresa a la que se adjudique la Licitación en el momento de recibir los pagos deberá acreditar estar en condiciones de de contratar con la Administración.

ARTICULO 13º) FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES. Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy o teléfono de la Intendencia, Departamento de Hacienda: 43623563.

ARTICULO 14º) RESERVA DE LA I.D.D. La Intendencia se reserva el derecho a declarar desierta la presente licitación si considera que las ofertas presentadas no le son convenientes.

ARTICULO 15º) CONSULTAS. Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las

cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas a licitaciones@durazno.gub.uy . La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata y antes del cierre de recepción de ofertas.

Durazno, 15 de agosto de 2018-

ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA:.....

R.U.T.:.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE
LICITACION:

CALLE:.....N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

CORREO ELECTRONICO:.....
DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL
ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....